



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

### Auto Interlocutorio No: 526

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: EDILSON OSORIO  
Demandado: EVELIO CAICEDO MORENO  
Radicado No: 76-834-40-03-004-2018-00130-00

### ASUNTO:

Se tiene que dentro del proceso de la referencia se profirió el auto interlocutorio No.509 del 19 de ABRIL de 2022, sin embargo, en el mismo se incurrió en un error de digitación, ya que equivocadamente se plasmó el radicado Nro. 2018-00140, cuando el que correspondía era el radicado Nro. 2018-00130

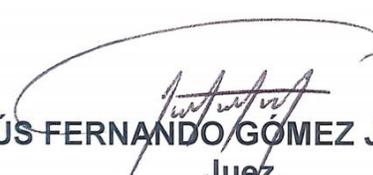
Por tal motivo, se dispone corregir dicha irregularidad de conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P.

El Juzgado:

### RESUELVE:

**PRIMERO ÚNICO: CORREGIR** el radicado del auto interlocutorio No.509 del 19 de abril de 2022.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO  
Juez

#### JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.054  
HOY 25 DE ABRIL DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO  
Secretario